



PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE MÁXIMO NIVEL DECISORIO

La Gerencia de Auditoría Interna en función de sus competencias legales, presenta el informe del cumplimiento de la ley de cuotas de la Gobernación de Antioquia con corte de información al 9 de agosto de 2021.

La Ley de cuotas es el nombre que recibe la ley 581 de 2000 de Colombia, por medio de la cual se dispone que el 30% de los cargos de nivel decisorio deben ser ejercidos por mujeres.

Como lo establece ONU Mujeres, el liderazgo y la plena participación de las mujeres en las decisiones políticas, acelera el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y contribuye al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la gobernanza democrática.

La Gobernación de Antioquia cuenta con 194 cargos de nivel directivo, de los cuales 20 son de máximo nivel decisorio y 174 de otro nivel decisorio.

	Total	Vacantes	Mujeres	Hombres
Máximo nivel decisorio	26	1	10	15
Otro Nivel Decisorio	151	6	76	69
Total	177	7	86	84

Porcentaje por nivel

	Vacantes	Mujeres	Hombres
Máximo nivel decisorio	0,66%	36,48%	55%
Otro Nivel Decisorio	3,97%	50,33%	44,83%
Total	3.95%	46.91%	45.87%

El Decreto 455 de 2020 define reglas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de empleos de nivel directivo que a 2022 la meta de la participación debe ser del 50%.

Actualmente en la Gobernación de Antioquia se cuenta con un 48.59% de los cargos de nivel directivo ocupado por mujeres.





Cuente conmigo,

CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO

Gerente Auditoría Interna

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Gloria Elena López Muñoz		Octubre - 21 - 2021
Aprobó	Carlos Arturo Betancur Castaño		Octubre - 21- 2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



SC4887-1

